

 ISER	JURIDICA	F-JR-23 Código
		01 Versión
	ACUERDO	03/11//2016 Fecha
		1 de 4 Página

**ACUERDO N° 002 DE 2021
(Febrero 22)**

“Por medio del cual se Modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2021, para el Instituto Superior de Educación de Pamplona ISER”

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION
RURAL DE
PAMPLONA - ISER**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las consagradas en el Acuerdo No. 010 de 1993-Estatuto General- Artículo 14 literal f) y el Acuerdo No. 007 el 30 de julio de 2020.

CONSIDERANDO

Que, mediante la ordenanza 016 del 21 de diciembre, por el cual se adopta el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, y Gastos del Departamento Norte de Santander, para la vigencia fiscal del primero (1°) de enero al treinta y uno (31°) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

Que, mediante la Decreto 00150 del 30 de diciembre, por el cual se adopta el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, y Gastos del Departamento Norte de Santander, para la vigencia fiscal del primero (1°) de enero al treinta y uno (31°) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

Que, mediante Acuerdo No. 019 del 29 de Diciembre de 2020, se aprobó el presupuesto de Ingresos y gastos para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, para el Instituto Superior de Educación Rural ISER.

Que mediante Resolución 038 del 18 de Enero de 2021 se Incorporan unos Recursos del Balance en el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2021, modifica el Acuerdo No. 019 del 29 de Diciembre de 2020.

“Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social y humano”

 ISER	JURIDICA	F-JR-23 Código
		01 Versión
		03/11//2016 Fecha
	ACUERDO	2 de 4 Página

Que el artículo 62 del Acuerdo No. 007 del 31 de Julio de 2021, preceptúa: **"AUMENTO DE APROPIACIONES. Cuando durante la ejecución del presupuesto del Instituto se obtuvieren nuevos ingresos e hiciere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones para completar las insuficientes, y ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados con la autorización del Consejo Directivo para la incorporación de los recursos"**

Que, el profesional Universitario de Presupuesto del ISER, certificó que una vez adicionado el valor de **(\$ 559.553.695) QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS** al presupuesto inicial de **QUINCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS (\$ 15'638.002.135)**. Quedará un presupuesto total de **QUINCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS (\$ 16'197.555.830)**.

Que, en mérito de lo expuesto.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Incorpórese el siguiente valor en el presupuesto de Ingresos del Instituto Superior de Educación Rural ISER para la Vigencia Fiscal 2021:

1	INGRESOS ISER	559,553,695
1.1	INGRESOS CORRIENTES	558,553,695
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	558,553,695
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	463,506,250
1.1.02.05.001	VENTAS DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO	463,506,250
1.1.02.05.001.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	463,506,250
1.1.02.05.001.09.92	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	463,506,250
1.1.02.05.001.09.92.925	Servicios de educación superior (terciaria)	463,506,250
1.1.02.05.001.09.92.925.9251	Servicios de educación superior (terciaria) nivel pregrado	463,506,250
1.1.02.05.001.09.92.925.9251.92511	Servicios de educación superior terciaria nivel pregrado técnica	463,506,250
1.1.02.05.001.09.92.925.9251.92511.01	Venta de Servicios Educativos Matriculas	415,000,000
1.1.02.05.001.09.92.925.9251.92511.01.01	Venta de Servicios Educativos Matriculas - Modalidad Presencial	70,000,000
1.1.02.05.001.09.92.925.9251.92511.01.01.01	Venta de Servicios Educativos Matriculas - Técnica Profesional	70,000,000
1.1.02.05.001.09.92.925.9251.92511.01.01.01.01	Técnica Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo	70,000,000
1.1.02.05.001.09.92.925.9251.92511.01.01.02	Venta de Servicios Educativos Matriculas - Tecnología	285,000,000
1.1.02.05.001.09.92.925.9251.92511.01.01.02.01	Tecnología Agropecuaria	10,000,000
1.1.02.05.001.09.92.925.9251.92511.01.01.02.02	Tecnología en Procesos Agroindustriales	15,000,000
1.1.02.05.001.09.92.925.9251.92511.01.01.02.03	Tecnología en Gestión Industrial	20,000,000
1.1.02.05.001.09.92.925.9251.92511.01.01.02.04	Tecnología en Gestión y Construcción de Obras Civiles	50,000,000
1.1.02.05.001.09.92.925.9251.92511.01.01.02.05	Tecnología en Gestión de Redes y Sistemas Teleinformáticos	30,000,000
1.1.02.05.001.09.92.925.9251.92511.01.01.02.06	Tecnología en Gestión Empresarial	50,000,000
1.1.02.05.001.09.92.925.9251.92511.01.01.02.07	Tecnología en Gestión de Mercadeo	20,000,000
1.1.02.05.001.09.92.925.9251.92511.01.01.02.08	Tecnología en Gestión Comunitaria	70,000,000
1.1.02.05.001.09.92.925.9251.92511.01.01.02.09	Tecnología en Producción Agropecuaria	20,000,000

"Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social y humano"

 ISER	JURIDICA	F-JR-23 Código
		01 Versión
	ACUERDO	03/11/2016 Fecha
		3 de 4 Página

1.1.02.05.001.09.92.925.9251.92511.01.02	Venta de Servicios Educativos Matriculas - Modalidad Distancia	60,000,000
1.1.02.05.001.09.92.925.9251.92511.01.02.01	Venta de Servicios Educativos Matriculas - Tecnología Distancia	60,000,000
1.1.02.05.001.09.92.925.9251.92511.01.02.01.01	Tecnología en Gestión Empresarial	5,000,000
1.1.02.05.001.09.92.925.9251.92511.01.02.01.02	Tecnología en Gestión Comunitaria	50,000,000
1.1.02.05.001.09.92.925.9251.92511.01.02.01.03	Tecnología en Procesos Agroindustriales	5,000,000
1.1.02.05.001.09.92.925.9251.92511.02	Venta de Bienes y Servicios Asociados a la Educación	48,506,250
1.1.02.05.001.09.92.925.9251.92511.02.01	Inscripciones, Reintegro, Transferencia Interna y Transferencia	25,506,250
1.1.02.05.001.09.92.925.9251.92511.02.01.01	Inscripciones, Reintegro, Transferencia Interna y Transferencia	4,935,625
1.1.02.05.001.09.92.925.9251.92511.02.01.01.01	Técnica Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo	4,438,750
1.1.02.05.001.09.92.925.9251.92511.02.01.01.02	Técnica Profesional en Producción de Frutas y Hortalizas	496,875
1.1.02.05.001.09.92.925.9251.92511.02.01.02	Inscripciones, Reintegro, Transferencia Interna y Transferencia	15,568,750
1.1.02.05.001.09.92.925.9251.92511.02.01.02.01	Tecnología Agropecuaria	331,250
1.1.02.05.001.09.92.925.9251.92511.02.01.02.02	Tecnología en Procesos Agroindustriales	993,750
1.1.02.05.001.09.92.925.9251.92511.02.01.02.03	Tecnología en Gestión Industrial	662,500
1.1.02.05.001.09.92.925.9251.92511.02.01.02.04	Tecnología en Gestión y Construcción de Obras Civiles	2,650,000
1.1.02.05.001.09.92.925.9251.92511.02.01.02.05	Tecnología en Gestión de Redes y Sistemas Teleinformáticos	1,325,000
1.1.02.05.001.09.92.925.9251.92511.02.01.02.06	Tecnología en Gestión Empresarial	3,312,500
1.1.02.05.001.09.92.925.9251.92511.02.01.02.07	Tecnología en Gestión de Mercadeo	1,325,000
1.1.02.05.001.09.92.925.9251.92511.02.01.02.08	Tecnología en Gestión Comunitaria	3,478,125
1.1.02.05.001.09.92.925.9251.92511.02.01.02.09	Tecnología en Producción Agropecuaria	1,490,625
1.1.02.05.001.09.92.925.9251.92511.02.01.03	Inscripciones, Reintegro, Transferencia Interna y Transferencia	5,001,875
1.1.02.05.001.09.92.925.9251.92511.02.01.03.01	Tecnología en Gestión Empresarial	1,689,375
1.1.02.05.001.09.92.925.9251.92511.02.01.03.02	Tecnología en Gestión Comunitaria	2,650,000
1.1.02.05.001.09.92.925.9251.92511.02.01.03.03	Tecnología en Procesos Agroindustriales	662,500
1.1.02.05.001.09.92.925.9251.92511.02.02	Derechos de Grado	9,000,000
1.1.02.05.001.09.92.925.9251.92511.02.02.01	Derechos de Grado - Técnica Profesional	2,000,000
1.1.02.05.001.09.92.925.9251.92511.02.02.01.01	Técnica Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo	2,000,000
1.1.02.05.001.09.92.925.9251.92511.02.02.02	Derechos de Grado - Tecnología	7,000,000
1.1.02.05.001.09.92.925.9251.92511.02.02.02.01	Tecnología Agropecuaria	2,000,000
1.1.02.05.001.09.92.925.9251.92511.02.02.02.04	Tecnología en Gestión y Construcción de Obras Civiles	2,000,000
1.1.02.05.001.09.92.925.9251.92511.02.02.02.06	Tecnología en Gestión Empresarial	1,000,000
1.1.02.05.001.09.92.925.9251.92511.02.02.02.08	Tecnología en Gestión Comunitaria	2,000,000
1.1.02.05.001.09.92.925.9251.92511.02.03	Derechos Complementarios a la Matrícula	14,000,000
1.1.02.05.001.09.92.925.9251.92511.02.03.01	Derechos Complementarios a la Matrícula - Técnica Profesional	3,000,000
1.1.02.05.001.09.92.925.9251.92511.02.03.01.01	Técnica Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo	3,000,000
1.1.02.05.001.09.92.925.9251.92511.02.03.02	Derechos Complementarios a la Matrícula - Tecnología	9,000,000
1.1.02.05.001.09.92.925.9251.92511.02.03.02.04	Tecnología en Gestión y Construcción de Obras Civiles	3,000,000
1.1.02.05.001.09.92.925.9251.92511.02.03.02.06	Tecnología en Gestión Empresarial	3,000,000
1.1.02.05.001.09.92.925.9251.92511.02.03.02.08	Tecnología en Gestión Comunitaria	3,000,000
1.1.02.05.001.09.92.925.9251.92511.02.03.03	Derechos Complementarios a la Matrícula - Tecnología Distancia	2,000,000
1.1.02.05.001.09.92.925.9251.92511.02.03.03.02	Tecnología en Gestión Comunitaria	2,000,000
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	95,047,445
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	95,047,445
1.1.02.06.006.01	Aportes Recibidos de Gobierno Nacional	55,266,418
1.1.02.06.006.01.01	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	55,266,418
1.1.02.06.006.01.01.01	Funcionamiento	55,266,418
1.1.02.06.006.02	Devolución IVA - Instituciones de Educación Superior	39,781,027
1.1.02.06.006.02.01	Devolución IVA - Instituciones de Educación Superior	39,781,027
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	1,000,000
1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1,000,000
1.2.05.02	Depositos	1,000,000
1.2.05.02.01	Rendimientos Financieros	1,000,000
1.2.05.02.01.03	Estampilla Pro Desarrollo Fronterizo	1,000,000

"Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social y humano"

 ISER	JURIDICA	F-JR-23 Código
		01 Versión
		03/11//2016 Fecha
	ACUERDO	4 de 4 Página

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en el artículo anterior incorpórese en el presupuesto de Gastos del Instituto Superior de Educación Rural ISER para la Vigencia Fiscal 2021, los siguientes recursos:

2	Gastos ISER	559,553,695.00
2.1	Funcionamiento	55,266,418
2.1.1	Gastos de personal	55,266,418
2.1.1.01	Planta de personal permanente	55,266,418
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	55,266,418
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	55,266,418
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	55,266,418
2.1.1.01.01.001.01.03	Académicos, Administrativos y Trabajador Oficial	55,266,418
2.3.P	INVERSIÓN (DE RECURSOS PROPIOS)	504,287,277
2.3.P.2	Adquisición de bienes y servicios	504,287,277

ARTÍCULO TERCERO: El profesional Universitario de Presupuesto del ISER, certificó que una vez aprobado el presente acuerdo, este valor se incorporará, al presupuesto de la vigencia 2021, quedando un presupuesto total de **QUINCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS (\$ 16'197.555.830).**

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pamplona, a los veintitrés (22) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021).

CECILIA DURAN JAIMES
Presidente Delegada

GLORIA YUBID CORONADO SEPÚLVEDA
Secretaria

Proyectó y elaboro: Héctor Jesús Quintero Quintero
Profesional Universitario de Presupuesto

Reviso: Janeth León Carazona
Profesional Especializado de Jurídica